



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2022-1590, de 10 de agosto de 2022, que literalmente dice:

“ANTECEDENTES:

Primero.- El procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal de una plaza y para la constitución de una bolsa de trabajo de Administrativo para el Ayuntamiento de Barbastro que consta en el expediente de gestiona n.º 3767/2021.

Segundo.- La aprobación de la convocatoria y bases de las pruebas para selección de personal emitida mediante resolución n.º 2021-1759, con fecha 28 de septiembre de 2021.

Tercero.- La resolución de Alcaldía n.º 2021-2435, con fecha 23 de diciembre de 2021, por la que se aprueba definitivamente la relación de aspirantes admitidos, y excluidos; se designa a los miembros del tribunal calificador y se fija la fecha de celebración del primer ejercicio.

Cuarto.- Las actas de constitución del Tribunal, el desarrollo y valoración de los ejercicios y méritos y la propuesta de nombramiento emitida por el Tribunal, con fecha 6 de mayo de 2022.

Quinto.- El informe emitido por la Secretaria General con fecha 9 de agosto de 2022.

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el resto del ordenamiento jurídico; En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.ª Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen Interior, mediante Decreto 2022-1418, de 19 de julio de 2022.

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar válido y aprobar el procedimiento de selección para la constitución de la bolsa de trabajo a que se hace referencia en el encabezamiento de la presente resolución así como la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador que han superado las pruebas selectivas por orden decreciente de puntuación:

Listado de personas que componen la bolsa de trabajo de Administrativo

ASPIRANTES	CALIFICACIÓN FINAL
AZÓN ALCALÁ, INMACULADA	66,72
GARASA GIMENEZ, MIGUEL	63,16
GIMENEZ PAMAN, MARIA JESÚS	54,47
PEREZ ARQUED, DAVID	52,87
LLANOS ROBLAS, RAQUEL	52,66
ARRIETA GIMENEZ, REYES	52,10





Ayuntamiento de Barbastro

LORENTE BAEZ, ANA	33,00
BRUIS CASANOVA, SILVIA	33,00
VERANO GALLEL, PABLO	32,00
MONGE PERALES, MARIA JOSE	31,50
BRETOS CAMARON, HERENA	31,50
LOBERA PRIETO, IGNACIO	30,50
RUFAS OLIVAN, SARA	29,50
SANCHEZ BELTRAN, SERGIO	29,50
MUNIESA GARCIA, ANA	29,00
RUBIO TOBALINA, MARIA	28,50
VAL ORNAT, JORGE	28,00
OTAL FERRER, ARACELI	27,50
HERNANDEZ FUMANAL, BELEN	27,50
CASES ALARCON, JOAQUIN	27,50
FONDEVILA BELLOSTA, TERESA	27,00
RAMON LAFITA, SARA	27,00
CHAPADO CEBOLLERO, JOSE ANTONIO	27,00
FERRER CRISTOBAL, MONTSERRAT	27,00
ONCINS BALLARIN, SERGIO JOSE	26,50
LOPEZ LAHUERTA, YOLANDA	26,50
MARTINEZ ARGUIS, JAVIER	26,50
AÑAÑOS VIARTOLA, TERESA	26,00
PERBECH SANZ, SANTIAGO MANUEL	26,00
VILA BIELSA, ELENA VICTORINA	25,50
NAVARRO SANCERNI, SUSANA	25,00
DIAZ MARTINEZ, MARIO IGNACIO	25,00
FERNANDEZ PANZANO, ANA ISABEL	24,50
COLL PERA, SILVIA PILAR	24,50
IZQUIERDO LOPEZ, BERTA PILAR	24,50
VAZQUEZ HERMIDA, EVA	24,50
VIÑALES ORDAS, ANTONIO	24,00
LUESMA EZQUERRA, MARIA ANGELES	24,00
MARTINEZ ZAMORA, BEATRIZ	24,00
CALVO PARDOS, ANGEL	23,50
PÉREZ VALERO, EVA	23,50
CRAVIOTTO VIU, ESTEFANIA	23,50
MIRANDA NOGUERO, PILAR	23,50
CAMBRA MURO, ESTHER	23,00
MORA PASCUAL, DANIEL	23,00
FABANA ROMEO, MARIA CARMEN	22,50
MARTINEZ LAHIGUERA, MARIA DEL CARMEN	22,50
REINA RIOS, ROCIO	22,00
ARNAL MONCLUS, MARIA SONIA	22,00





Ayuntamiento de Barbastro

JULIA LUNA, MARIA	22,00
GARCIA GARCES, NATALIA	21,00
PELAYO GUTIERREZ, MARINA INMACULADA	21,00
SANCHEZ ZAMORA, MARIA SARA	21,00
JAVIERRE LOPEZ, OLGA ISABEL	20,50
VALERO MANERO, DELIA	20,50
CASALES MARIANO, ROSARIO	20,50
BELSUE MILLAN, ESTHER	20,00
GARRETA NUÑEZ, OLGA	20,00
RAFEL PARDO, OLGA	20,00
RIU SORINAS ELISA	20,00

SEGUNDO.- El régimen y funcionamiento de la bolsa de trabajo se regirá conforme a lo establecido en la convocatoria y bases aprobadas mediante resolución n.º 2021-1759, con fecha 28 de septiembre de 2021.

TERCERO.- Publicar en la página web del Ayuntamiento la presente resolución para su general conocimiento, así como dar traslado de la misma al área de Personal.”

Lo que se publica para general conocimiento.
En Barbastro, a fecha de firma electrónica.
La Concejala Delegada de Hacienda
y Régimen Interior,
Fdo.: Blanca Galindo Sanz

